



COMISIÓN ESTATAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
SINALOA

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO CONSULTIVO
DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
13-julio-2022**

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las once horas del día trece de julio de dos mil veintidós, en la sala de usos múltiples de este organismo autónomo, se reunieron con el objeto de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos**, el Presidente de este Organismo Público Autónomo, José Carlos Álvarez Ortega, las Consejeras y Consejeros, Luis Roberto Sánchez Inzunza, Carmen Astrid Sainz Angulo, Omar Lizárraga Morales, Mariola Rubio López, José Luis Alatorre Patrón, Ileana del Carmen Castro Miranda, Juan Bautista Lizárraga Motta, de conformidad con el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2022.
4. Informe de actividades realizadas durante los meses de mayo y junio 2022, de la Presidencia.
5. Informe de actividades realizadas durante los meses de mayo y junio 2022, de la Visitaduría General.
6. Informe de actividades realizadas durante los meses de mayo y junio 2022, de la Secretaría Ejecutiva.
7. Informe de actividades realizadas durante los meses de mayo y junio 2022, de la Secretaría Técnica.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

1. Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum e instalación de la Sesión.

---El Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega, le solicita a la Secretaria Técnica de este Consejo, Lic. Juliana Araujo Coronel, pase lista de asistencia. ----

---La Secretaria Técnica toma lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes el Presidente, Mtro. José Carlos Álvarez Ortega y las Consejeras y Consejeros, Luis Roberto Sánchez Inzunza, Carmen Astrid Sainz Angulo, Omar Lizárraga Morales, Mariola Rubio López, José Luis Alatorre Patrón, Ileana del Carmen Castro Miranda, Juan Bautista Lizárraga Motta; igualmente se hace notar la presencia del Visitador General, Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza y del Secretario Técnico, Mtro. Miguel Ángel López Núñez.-----

---El Presidente, manifiesta que existe quórum legal, por lo que declara instalada la **Cuarta Sesión Ordinaria 2022** del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. -----

2. Aprobación del Orden del Día.

---El Presidente pone a consideración de las Consejeras y Consejeros el Orden del Día propuesto, a lo que la Secretaria Técnica, Lic. Juliana Araujo Coronel, le informa al Presidente que en asuntos generales previamente el consejero **Omar Lizárraga Morales** pidió se agregara el tema de los uniformes escolares en sus reglamentos y la consejera **Mariola Rubio López**, sobre la voluntad de que la nueva Ley de Identidad de Género para los menores de 18 años se haga como trámite administrativo, con la inclusión de esos puntos el Presidente pone a la consideración el mismo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. -----

3. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2022.

---El Presidente pone a consideración de las Consejeras y Consejeros el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de fecha 26 de mayo de 2022, misma que fue aprobada por unanimidad de los presentes, por lo que procede a su firma. -----

4. Informe de las actividades realizadas durante los meses de mayo y junio de 2022, de la Presidencia.

---El Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, **Mtro. José Carlos Álvarez Ortega**, desarrolla un informe pormenorizado de sus actividades correspondiente a los meses de mayo y junio del año 2022, en los términos señalados en el Anexo N°. 1.-----

---No habiendo ninguna participación de algún integrante del Consejo Consultivo. -

5. Informe de las actividades realizadas durante los meses de mayo y junio de 2022, de la Visitaduría General.

---En el desahogo de este punto, el Presidente le concede el uso de la voz al **Mtro. Miguel Ángel Calderón Espinoza**, Visitador General, quien rinde un informe de trabajo relativo a los meses de mayo y junio 2022, en los términos establecidos en el Anexo N°. 2-----

---El Presidente pregunta si tienen alguna intervención a lo que el consejero **Juan Bautista Lizárraga Motta**, hace uso de la voz para preguntar sobre la diferencia de número entre las 454 quejas recibidas este bimestre y las dos recomendaciones emitidas y propone algún programa de cultura de denuncia, con el objetivo de culturalizar a las personas en el proceso de presentación de una queja; al respecto el **Visitador General** responde que las quejas concluidas en recomendaciones no tienen que ver con las quejas informadas en esta sesión y refiere que las 454 van iniciando y explica que la mayoría de las quejas se resuelven mediante los procedimientos de conciliación. Por su parte el Presidente explica que es parte del quehacer institucional la divulgación de los derechos humanos precisamente para que la ciudadanía conozca de los mismos y de su ejercicio y por supuesto de la observancia y respeto por parte de las autoridades estatales y municipales, este es un programa que permanentemente se tiene por parte de la Comisión y está a cargo de la Secretaría Ejecutiva y precisa que los servicios que hacen valer las personas en las oficinas generales y regionales son diversas orientaciones, gestiones, acompañamiento y sobre todo de asesoría, solucionándose en ese momento mientras que las recomendaciones son resoluciones que se emiten después de llevar acabo todo un procedimiento establecido en la propia Ley Orgánica y aprovecha para compartirlas que precisamente siempre ha sido un problema pues en muchas ocasiones quieren evaluar el quehacer de las Comisiones de Derechos Humanos sólo por las Recomendaciones, dejando por fuera los demás servicios mencionados.

Igualmente el consejero **Omar Lizárraga Morales** en uso de la voz, pregunta sobre la recomendación 5/2022 dirigida al H. Ayuntamiento de Mazatlán, a lo que el visitador general procede a contestar que fue por violaciones a Derechos Humanos en contra de dos periodistas y cuatro personas que son surfistas de Mazatlán, fueron hechos que se documentaron por parte de dichos periodistas en su momento, y la Comisión Estatal acreditó esas violaciones como detención arbitraria, retención ilegal, malos tratos, violaciones al debido proceso en lo que corresponde al Tribunal de Barandilla, por citar algunas, emitiendo la recomendación el día 11 de julio de 2022. Por otro lado, la Consejera **Ileana del Carmen Castro Miranda** en uso de la voz, expone que en diversas ocasiones durante estas sesiones del Consejo Consultivo ha expuesto diversos casos de violaciones al derecho humano a la identidad de niñas y niños migrantes indígenas y sigue sin cumplirse este derecho, y pregunta si es posible que se realice una recomendación general hacia esas autoridades como lo es el Registro Civil, a lo que el **Presidente** explica que se necesita todo un procedimiento para poder emitirla, pero que se trabaja en ello una vez que se concluyan las que están en proceso.-----

6. Informe de las actividades realizadas durante los meses de mayo y junio de 2022, de la Secretaría Ejecutiva.

---En el desahogo de este punto, el **Presidente** le concede el uso de la voz a la **Lic. Juliana Araujo Coronel**, Secretaria Ejecutiva de la CEDH, quien expone su informe de trabajo correspondiente a los meses de mayo y junio 2022, en los términos del Anexo N° 3. -----

---El **Presidente** pregunta si tienen alguna intervención, no habiendo ninguna participación de algún integrante del Consejo Consultivo. -----

7. Informe de las actividades realizadas durante los meses de mayo y junio, de la Secretaría Técnica.

--- En el desahogo de este punto, el **Presidente** le concede el uso de la voz al **Mtro. Miguel Ángel López Núñez**, Secretario Técnico de la CEDH, quien expone su informe de trabajo correspondiente a los meses correspondientes de mayo y junio 2022, en los términos del Anexo N° 4. -----

---No habiendo ninguna participación de algún integrante del Consejo Consultivo. -----

8. Asuntos Generales.

---En el desahogo de este punto, hace uso de la voz el Consejero **Omar Lizárraga Morales**, para mencionar que el tema que quiere exponer es una niña de nueve años, que está en tercero de primaria, que es muy inteligente y se cuestiona todo, y que además es su hija, explica que a ella se le está educando con una ideología progresista, que se sienta igual que cualquier niño o niña y menciona que en días recientes, tenía la inquietud de acudir a la escuela con pantalón, y narra que normalmente en su casa, en la calle, le gusta vestir con pantalón, pues expresa que se siente más cómoda, explica que el hecho de que una niña traiga falda, pues le reduce movilidad, un niño con pantalón puede brincar, agacharse, sentarse cómodamente, estar con las piernas abiertas tienen mayor movilidad, en cambio una niña tiene que cuidarse de como sentarse y afecta su movilidad y se siente menos cómoda, por lo que como padre la apoyó y fue a la escuela en pantalón y efectivamente la regresaron y ella se sintió frustrada, porque se cuestionaba, por qué ella no podía llevar pantalón y considera que este es un asunto que compete a la Comisión de Derechos Humanos, es un asunto donde hay Derechos Humanos, en primer lugar, por el hecho de obligar a una persona a usar una prenda con la que no se siente cómoda. Menciona que la escuela dice que se obliga porque se firma un reglamento, en el cual se asigna esa prenda y que al investigar los orígenes de los uniformes hegemónicos es de los años treinta, con Lázaro Cárdenas, la razón fue hacer economizar a las familias y que no tuvieran que gastar en ropa, y recuerda que fue en los años treinta, donde había una sociedad más tradicional, conservadora y que ya estamos en otros tiempos, menciona que parece un tema insignificante, pero mandaría un mensaje a todas las niñas, niños y adolescentes de que se sientan iguales con respecto a otro género, el asunto es sentirse iguales. La otra razón que expone es el tema de la expresión de género, habrá adolescentes que tienen una orientación sexual o una identidad de género y que quiere usar una prenda en lugar de otra, entonces se le debe de dar esa libertad a las niñas, niños y adolescentes de que expresen su género con el uniforme escolar que ellos se identifiquen, menciona que en la Ciudad de México ya se implementa el uniforme neutro y que por todas estas razones el uniforme neutro consiste en que niños o niñas podrán usar la prenda con la que se sientan identificados, propone que se trabaje y se tenga reuniones con las autoridades aquí en Sinaloa en particular con la Secretaria de Educación con la directora del área de Derechos Humanos de la Secretaria, para que se actualicen los reglamentos escolares. Sobre el mismo tema la consejera **Mariola Rubio López**, menciona que tiene que haber flexibilidad por parte de la Secretaría de Educación Pública en cuanto a los casos en los que se está requiriendo y no se

tenga que hacer un proceso como padre de familia mediante un amparo, menciona que se tiene que tomar en cuenta a los menores de edad, escuchar a las personas, qué es lo que están pidiendo y recuerda casos de jóvenes que se han tenido que cortar el cabello cuando entraron a clases presenciales y sienten que es una mutilación, menciona que no se toma en cuenta qué siente el joven, niño o niña al tener que cortarse el cabello cuando no quiere hacerlo, menciona que como consejeras y consejeros una de las aportaciones muy grandes que podrían hacer es que se revisen y se actualicen los reglamentos escolares, tanto en escuelas públicas como privadas. En el uso de la voz la propia consejera **Mariola Rubio López**, expone otro tema muy ligado al anterior, en cuanto a infancias y adolescencias trans menciona que, la identidad o cambio de identidad de género, en el acta de nacimiento ante el Registro Civil ha sido un tema muy difícil y que han tenido casos parecidos al que expuso el consejero Omar, pues hay personas que quieren que se les nombre de manera diferente y se les permita ir con el uniforme con el que se sienten más cómodos, cómodas, cómodos, sin embargo, en los centros educativos dicen que no porque el acta de nacimiento establece que son mujeres, entonces aunque se identifiquen como hombre al no concordar el acta y el nombre, eso es lo que les toca en el reglamento, menciona que en Sinaloa la Ley de Identidad de Género no sólo es para personas mayores de 18 años, sino también para que la niñez y adolescencia trans puedan tener mayor garantías y protección, menciona que lo que está buscando como sociedad civil con esta ley es que se pueda cambiar el acta de nacimiento como un acto administrativo y no como un amparo, sino que, por libre decisión una persona pueda ir y cambiar el acta de nacimiento del sexo y el nombre de una persona, también hemos pedido que se haga para menores de edad, la Suprema Corte de Justicia emitió un comunicado en el que se exhorta que se atienda a las infancias y adolescencias trans en cuanto todo este tipo de modificaciones en las leyes. Sinaloa ya lo hizo, sin embargo se está pidiendo la intervención del sistema DIF a través de la Procuraduría de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes en casos en los que los menores son expulsados de los hogares y no tienen el apoyo de papá ni de mamá en cuanto a su identidad de género, que son sumamente violentados, que están en situación de calle o a lo mejor algunos ya salieron adelante solos, menciona que está hablando de 10, 12, 15 años, ni siquiera son tan grandes, entonces los que busca como activista es que sea solamente como un trámite administrativo, el cambio de identidad de género, para que los menores de edad que no tienen el apoyo de mamá y papá o de tutores, con el apoyo de la Procuraduría se pudiera hacer de manera fácil y rápida, expone que actualmente hasta el momento y ya hace más de un mes que se emitieran las actas de nacimiento para mayores de edad, no se ha podido hacer para menores de edad.

porque la ley dice que intervenga la Procuraduría del Sistema DIF, no para que lo haga más largo, si no para que lo haga más fácil está sucediendo todo lo contrario, menciona que ya tuvieron acercamiento con la Titular, quien considera que ha hecho bastante largos estos trámites al estar pidiendo que se haga una valoración psicológica a este menor de edad para que acceda a un cambio de acta de nacimiento y se vuelve lento el procedimiento, lo cual considera que es una violación grave a los derechos humanos. En uso de la voz el consejero **Juan Bautista Lizárraga Motta**, explica que en cualquier procedimiento donde intervengan menores de edad la ley es protectora, incluso hasta para la autorización de venta de un inmueble le dan vista al ministerio público y valoración psicológica, porque buscan proteger a la niñez y adolescencia. Por su parte, la consejera **Ileana del Carmen Castro Miranda**, comenta que abonando al tema de la niñez y adolescencia que se le violenta el derecho a la identidad realiza una pregunta ¿Qué si los muertos tienen derechos?, porque desafortunadamente existen casos de niñez que fallecen sin tener un acta de nacimiento ni documentos y no tienen un entierro digno y son enterrados sin nombre ni identidad. -----

9. Clausura de la Sesión.

---Agotados los asuntos del Orden del Día aprobado, se declara clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día en que se actúa. -----



Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Presidente



Lic. Juliana Araujo Coronel
Secretaria Técnica

Las firmas que aparecen en esta hoja corresponden al Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, celebrada el día trece de julio del dos mil veintidós, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa.